



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000367

USHUAIA, 03 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-102064-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería destinados a las Subsecretarías dependientes de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 16 obra indicación de la Dirección General de Administración Financiera respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 387/25-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas RIGA, Jorge Sebastián, CUIT N° 20-30571474-8 y ALONSO, Leandro Jorge, CUIT N° 20-24755477-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° 47, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.430.700,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar desiertos los renglones N° 46 y N° 47, en virtud de no haberse recibido ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 387/25 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 387/25 - 525, por la adquisición de insumos de librería destinados a las Subsecretarías dependientes de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.430.700,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos renglones los N° 46 y N° 47, los cuales se tramitaran por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 001SAL, U.G.C.

///...2

M.S.

ES COPIA DEL
DEL C. 11.1.1.1

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...///2

SAL001, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000367

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/25.

M.S.

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº **000367** /25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENLÓN ADJUDICADO	MONTO
RIGA, Jorge Sebastián CUIT Nº 20-30571474-8	Nº 01, Nº 03 a Nº 11, Nº 18, Nº 29 a Nº 34, Nº 37, Nº 41, Nº 42, Nº 45, Nº 51 y Nº 59	\$ 460.190,00
ALONSO, Leandro Jorge CUIT Nº 20-24755477-8	Nº 02, Nº 12 a Nº 17, Nº 19 a Nº 28, Nº 35, Nº 36, Nº 38 a Nº 40, Nº 43, Nº 44, Nº 48 a Nº 50, Nº 52 a Nº 58, Nº 60 y Nº 61	\$ 970.510,00
TOTAL		\$ 1.430.700,00

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARA)
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud